

**RESOLUCIÓN N° 487**  
**FECHA: 25 de agosto de 2022**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzaes y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual".

Que la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 26 de agosto de 2022 en el horario comprendido desde las 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m., solicito a la Secretaria de Salud Departamental el servicio de fumigación en las instalaciones de la entidad, para evitar la propagación del mosquito Aedes aegypti transmisor del Dengue que actualmente afecta una vez más a la región.

Que la Contraloría General del Departamento de Sucre en aras de ejercer la seguridad de la salud de sus funcionarios, se procede a modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente al día 26 de agosto del presente año, la cual quedara comprendida en jornada continua desde las 8: a.m. a 2: p m.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requeridos por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 26 de agosto del presente año, la cual se desarrollará en jornada comprendida, en el horario de 8:00AM a 2:00 P.M, de conformidad con lo expuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2022.

  
**GABRIEL JOSÉ DE LA OSSA OLMOS**  
Contralor General del Departamento de Sucre.

Proyecto: Zayda Muñoz. Área Adm.   
Reviso: Diego Lara. Asesor Jurídico 